



**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 053 /2019**

Rawson (Chubut), 09 de Octubre de 2019

**VISTO**: El expediente N° 39.281, año 2019, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A S/ ANT. LIC. PUB. N° 02/2019 ADQUISICION DE CAJEROS AUTOMATICOS” (NOTA N° 558/19); y

**CONSIDERANDO**: Lo dictaminado por el Asesor Legal a fs. 718) mediante Dictamen N° 18/19 y por el Contador Fiscal a fs. 719) mediante Dictamen N° 60/19.

Que habiéndose expedido el Asesor Legal y Contador Fiscal, coinciden en que se han cumplido los pasos previstos para efectuar la licitación pública, coinciden a su vez, en no tener observaciones que formular al procedimiento efectuado.

Por ello y **en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

Que El BANCO DEL CHUBUT S.A hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

jcv

Voc. Dr. Martin Meza.  
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. Ejercicio presidencia  
Voc. Cr Liliana Underwood.  
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.  
Sec. Dra. Baeza Morales Irma